Tanicuchi, a 05 de Junio del 2013.

Señor:
MARCO VINICIO JAMI CHANCUSIG.
Presente.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA RUTASRIBLANSA S. A.,** en sesión de carácter extraordinaria realizada el cuatro de junio del dos mil trece, tuvo el acierto de nombrar a usted **PRESIDENTE,** por un periodo de dos años. De acuerdo al Artículo Vigésimo Séptimo del estatuto Social de la Compañía. Como presidente deberá subrogar al gerente General, aunque no se le encargue por escrito, por falta o ausencia temporal o definitiva, con todas las atribuciones, conservando las propias mientras dure la ausencia o hasta que la junta General de Accionistas designe al sucesor y se haya inscrito su nombramiento. La compañía fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución N.- SC.DIC.A.13.246, de fecha 02 de mayo del 2013 y se constituyo mediante Escritura Pública otorgada el 05 de abril del 2013 ante el Dr. Carlos Estuardo Vasconez Mejía Notario Suplente del Cantón La Mana, encargado de la Notaria Primera del Cantón Latacunga y legalmente inscrita en el Registro Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del Cantón Latacunga el 29 de Mayo del 2013, bajo la partida N.- 0266

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,

Pablo Enrique Taipe Lema
GERENTE GENERAL

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y MERCANTIL DEL CANTON LATACUNGA

Acepto el cargo de **PRESIDENTE,** de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA RUTASRIBLANSA S.A.,** que se me confiere según el nombramiento precedente.

Tanicuchi, 05 de junio del 2013.

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede, en el REGISTRO MER CA NTIL a fojas 304 y vuelta bajo la partida No. 320
Latacunga, a 21 de JUNIO del 2013
REGISTRADOR

Marco Vinicio Jami Chancusig
PRESIDENTE
C. I. N.- 0502574692

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL INMOBILIARIA Y MERCANTIL
DR. SEGUNDO MOISÉS VELASCO G.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD